



Facultad de
**Información y
Comunicación**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Patriarcamento: siguen mandando ellos

**Investigación sobre inequidad, desigualdad y violencia de
género dentro del parlamento uruguayo**

**Marina Aguirre 3.492.439-3
Verónica Cardozo 5.132.449-1**

2023

Presentación de la investigación

Introducción

Esta investigación, denominada “La violencia de género en el ámbito parlamentario uruguayo”, fue realizada a partir de mediados del año 2020 al 2022. Se centró en las mujeres parlamentarias dentro de su entorno laboral como muestra del resto de las mujeres trabajadoras, por el lugar de poder en el que conviven y su gran visibilización.

Esto partiendo de la hipótesis de que hay violencia de género en esa esfera; al fin y al cabo el parlamento es parte y vivo reflejo de la sociedad patriarcal y por lo tanto no escapa a la violencia, esto sumado a que la política siempre se consideró “cosa de hombres”, ejemplo de eso son los grandes referentes políticos, que en su mayoría son veteranos y del sexo masculino.

La violencia de género se manifiesta de diferentes formas, como la violencia psicológica, simbólica, mediática, física y sexual, entre otras. En esta investigación se encontrarán ejemplos sufridos por nuestras parlamentarias, con la salvedad que en nuestro país y tras varias entrevistas realizadas a diferentes legisladores y legisladoras, no hubo declaraciones de haber sufrido violencia física y sexual, a diferencia de otras regiones del mundo, como por ejemplo en África, Europa, Asia, América y el mundo árabe.

Cuando estos aspectos se dan dentro de un ámbito político reciben el nombre de violencia política. Dentro de la Ley N° 19580, en el artículo N° 6 apartado “L”, se explicita que violencia política es “todo acto de presión, persecución, hostigamiento o cualquier tipo de agresión a una mujer o a su familia, en condición de candidata electa o en ejercicio de la representación política, para impedir o restringir el libre ejercicio de su cargo o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad”.

El detonante de esta investigación fue que a principios de junio del año 2020, la diputada por el Frente Amplio (FA) Verónica Mato, fue silenciada por quien era entonces presidente de la Cámara de Representantes (CRR), Martín Lema. Ese hecho ocurrió cuando la legisladora se refirió en su exposición a la violencia machista en la sociedad y en el parlamento. Este episodio tuvo grandes repercusiones mediáticas y políticas y terminó siendo de interés social.

Objetivo

El objetivo de nuestro trabajo fue comprobar si efectivamente la hipótesis de que hay violencia de género en el ámbito parlamentario uruguayo era válida o, por el contrario, no.

En caso de que fuera afirmativa, el objetivo a seguir sería visibilizar esta temática que nos resulta preocupante para nuestra democracia. Creemos firmemente que es un tema de suma relevancia, debido a que consideramos que para una democracia plena y una sociedad inclusiva, debería haber igualdad de participación y de oportunidades entre hombres y mujeres. Por eso hay que visibilizar las injusticias que conlleva esta temática para concientizar y así poder lograr posibles cambios hacia una sociedad más justa.

Fuentes

Para ahondar en la temática, decidimos centrar las entrevistas en personas vinculadas al parlamento. Entrevistamos a 25 personas, entre legisladores, legisladoras y exsenadoras de diferentes partidos políticos; además de politólogas, y un funcionario parlamentario. Las entrevistas fueron realizadas con un cuestionario de preguntas para todos por igual, con interrogantes abiertas, que fueron surgiendo en cada uno de los casos particulares.

El listado de entrevistados es el siguiente: Cecilia Bottino (diputada FA), Verónica Mato (diputada FA), Fernando Levy (funcionario parlamentario), Carol Aviaga (ex senadora Partido Nacional - PN-), Amanda Della Ventura (senadora del FA), Alejandro Pacha Sánchez (senador FA), Sandra Lazo (senadora del FA), Silvana Perez (diputada del Cabildo Abierto -CA-), María Eugenia Roselló (diputada Partido Colorado -PC-), Óscar Andrade (senador del FA), Constanza Moreira (socióloga, politóloga, ex senadora del FA), Jorge Gandini (senador del PN), Iván Posada (diputado de Partido Independiente -PI-), Elsa Capillera (diputada CA), Lilián Galán (diputada FA), Inés Monzillo (diputado del CA), Margarita Percovich (tribunal de Conducta del FA y ex senadora FA), Susana Pereyra (diputada FA), Nazmi Camargo (diputada de CA), Bettiana Díaz (diputada FA), Alexandra Lizbona (politóloga), Nibia Reisch (diputada del PC), Liliam Kechichián (senadora FA), Walter Cervini (diputado del PC), Verónica Pérez (politóloga), Martín Sodano (diputado CA).

Estas fuentes fueron elegidas mediante diferentes criterios; por un lado quisimos entrevistar al mayor número posible de legisladores, pero esto no fue posible, ya que algunos no accedieron a ser entrevistados, o no pudimos contactarnos con la persona. También nos centramos en las dos agrupaciones más grandes que tiene actualmente el país, que son el FA y la Coalición Multicolor (PN, PC, CA y PI).

Por otro lado, en el caso de las entrevistas a las ex parlamentarias fue para conseguir más diversidad de fuentes y darle un seguimiento a dicha temática dentro de un enfoque más histórico y obtener declaraciones más jugadas debido a que ya no están trabajando actualmente en el Parlamento. Entrevistamos a fuentes especializadas (politólogos), con el objetivo de incluir una mirada técnica. Al funcionario del Palacio que fue entrevistado lo elegimos porque fue uno de los encargados de armar un protocolo respecto a la violencia de género para los funcionarios y funcionarias del Palacio. Asimismo, nos resultó interesante que trabaje en el lugar de los hechos, ya que lo convierte en un observador de primera mano.

Al momento de acceder a los entrevistados, los contactos los conseguimos a través de

fuentes cercanas a nosotras, lo hicimos también mediante contacto directo o a través del filtro de sus secretarios. Luego, para conseguir las fuentes que nos faltaban, recurrimos a una cadena de números que nos los iban proporcionando los mismos entrevistados, esto sumado a información oficial disponible en la página del parlamento y/o redes sociales de los protagonistas.

Metodología

Una parte de la elaboración de la tesis nos encontró en emergencia sanitaria, por lo tanto tuvimos que hacer, en algunos casos, entrevistas telefónicas; no obstante, cuando la situación de pandemia disminuyó, tuvimos la oportunidad de realizar la mayoría de las entrevistas cara a cara y en el lugar de trabajo de las personas.

También estuvimos analizando documentos respecto a investigaciones sobre esta temática, leyendo artículos periodísticos, participando de talleres, como por ejemplo: “Taller para mujeres políticas del Uruguay”, realizado por ONU Mujeres, y un taller sobre análisis del discurso y la representación de mujeres políticas en los medios, realizado por Sara Pérez, profesora adjunta a cargo de la cátedra Discurso y Género, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA; este último fue realizado en la Facultad de Información y Comunicación. A su vez, leímos versiones taquigráficas, hicimos seguimiento en redes y en distintos medios de comunicación y miramos diferentes sesiones parlamentarias.

Luego de una primera búsqueda de datos sobre esta temática, observamos que si bien la violencia de género a nivel parlamentario es un tema tratado por diferentes organizaciones internacionales, no hay información específica respecto a Uruguay. Conforme al desarrollo de la investigación surgieron algunos documentos específicos con datos actuales, que fueron incorporados a la investigación.

Fundamentación

Uruguay tiene una idea de sí mismo como un país democrático, y si bien Uruguay es una democracia plena, según el Índice Global de la Democracia, cuando miramos la representatividad de las mujeres el número de Uruguay es uno de los más bajos: está en el número 90 de una lista 193 países según la Clasificación Mundial de Mujeres en el Parlamento realizada por la Unión Interparlamentaria y ONU mujeres.

Entonces tenemos una democracia plena, pero ¿una democracia plena para quién? ¿Cómo está construida esa democracia? ¿Qué aspectos podemos mejorar en nuestra democracia? ¿Qué utopías podemos usar para seguir caminando? A la hora de investigar nos encontramos que nuestra democracia tiene un deber con las mujeres por la falta de representatividad, por dificultades que atraviesan solo por su condición de género.

A esto sumarle que también nos parece un tema de suma relevancia, porque la violencia de género se manifiesta en diferentes escenarios y queremos visibilizar ámbitos que están más solapados pero que no por esa razón signifique que no haya violencia. Violencia de género

hay en todas partes y mientras más lo hagamos visible, más accesible será la búsqueda de posibles soluciones.

Conclusión

Dentro de algunas entrevistas se manifiesta que si una como mujer pudo salir adelante y tener un lugar en la lista sin ayuda de nadie y gracias a su carácter, el resto debería poder sin necesidad de paridad ni ley de cuotas. En muchos casos vimos este pensamiento reflejado de que todas tendrían las mismas oportunidades y que está en una saber aprovecharlas y salir adelante. No obstante, según lo arrojado en esta investigación, si bien todos somos iguales, no todos tenemos las mismas oportunidades, ni los obstáculos son los mismos. Por el simple hecho de ser mujer hay desafíos que deben enfrentar y que los hombres no.

Dentro de nuestras observaciones notamos que lo expresado por nuestros entrevistados iba ligado a su pensamiento ideológico, debido a que uno no puede evadirse de su propio sesgo, la investigación que realizamos nos arrojó una marcada diferencia entre la percepción que tienen los y las legisladoras del oficialismo y la oposición, respecto a la violencia de género dentro del ámbito parlamentario. Si bien esta violencia no se percibe explícitamente dentro de la coalición de gobierno, mediante el diálogo con los y las entrevistadas se expresaron diferentes hechos que se pueden catalogar dentro de esta desigualdad. Durante la observación vimos que algunos actores políticos del oficialismo no perciben violencia de género en el ámbito parlamentario, ya sea por tenerlo naturalizado, por sus creencias, por miedo a expresar algo que luego pueda ser usado en su contra o por el motivo que fuera, pero no lo consideran como tal. También consideramos que esta percepción va de la mano del hecho de que no haya un protocolo para la violencia de género dentro de esas fuerzas políticas; a diferencia del FA que sí percibe la violencia y que tiene recientemente un protocolo para tratar la temática. En el parlamento tampoco hay un protocolo para los y las parlamentarias, el único que hay es para los y las funcionarias del Legislativo.

El tema de tener hijos es muy diferente en el caso del hombre que en el de la mujer, ya que la responsabilidad de tareas de cuidados y por ende en el ámbito privado, recae sobre ellas. Esto se ve lógicamente reflejado en la carrera política de las parlamentarias y suele ser un impedimento a la hora de ejercer su labor, aspecto que no sucede en los hombres.

Si bien no hay una representación política femenina óptima en nuestro país y en comparación con otros países de latinoamérica (ejemplo: Bolivia y México) que han tenido un gran avance, la historia ha demostrado que se necesitó de los mecanismos de ley de cuotas y paridad para sumar mujeres en los cargos de poder. ¿Queremos que sea de esta manera? No es lo ideal, pero es la única forma de hacerse un lugar en la política y si bien ha dado resultado porque hay más mujeres, aun la sociedad debe deconstruirse para que esto se dé de manera natural. De hecho, 7 de cada 10 uruguayos consideran que la integración del parlamento debería ser paritaria según la encuesta de Cifra "Actitudes hacia la participación de las mujeres en política y obstáculos percibidos".

Otro dato obtenido es que cuando se ejerce violencia hacia las mujeres, cambia el foco de la crítica respecto a la de los hombres, ya que se las agrede por su aspecto físico, emocional y por el simple hecho de su condición de mujer. En cambio, la crítica hacia los hombres es a

nivel intelectual y de toma de decisiones. En las redes sociales y en el parlamento se ve claramente reflejada esta actitud. Estas violencias dificultan el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en el parlamento uruguayo, al mismo tiempo que acarrear diferentes consecuencias psicológicas, como inseguridades y baja autoestima, entre otras.

Otro aspecto que se observó es que algunas de las y los parlamentarios no consideran la violencia existente dentro del parlamento como violencia política, sino como acoso laboral o similar, por lo tanto, no ven necesario que haya un protocolo especial para estos casos. Actualmente, el parlamento uruguayo no tiene un protocolo oficial para el tratamiento de situaciones de violencia de género dentro de su ámbito.

Otros puntos que visualizamos: interrupciones hacia las parlamentarias en el uso de la palabra, exclusión en cuanto a decisiones y reuniones, calificativos despreciativos basados en el género, alusiones al rol de madre y falta de inclusión en el lenguaje hacia la mujer.

Por más leyes que hayan, si no cambiamos la cabeza y por ende la cultura patriarcal, todo se va a seguir repitiendo. Si bien la estructura machista sigue en pie, las mujeres de a poco van ganando terreno en diferentes esferas de la sociedad, incluyendo los espacios públicos históricamente dominados por los hombres, como es el caso del ámbito político. Necesitamos más partidos políticos que le den el espacio que merecen las mujeres y que los hombres se involucren más en estos aspectos y se deconstruyan para lograr una democracia paritaria y una sociedad más equitativa.

Reflexiones individuales

Marina Aguirre

Al momento de elegir la temática de violencia de género en el ámbito parlamentario, en mi caso particular que trabajo como asesora en el parlamento y vivo los casos más de cerca, me siento indignada ante diferentes actos de violencia. Observo una y otra vez lo mal que les hace a estas mujeres a nivel psicológico, y cómo les repercute en su espacio personal y labor parlamentaria. Por lo tanto esto me llevó a querer investigar con mayor profundidad al respecto.

Durante el proceso de investigación, lamentablemente pude comprobar que esta temática no es nueva, sino que viene desde siempre que hubo alguna mujer en el parlamento, afectando a diferentes generaciones de representantes. Tal vez lo que sí podemos decir que es novedoso, es que actualmente también se manifiesta esta violencia a través de las redes sociales más populares, siendo la primera de ellas Twitter.

Luego del caso de violencia hacia la diputada Mato, que detallamos en el trabajo de investigación, a todas las oficinas del Palacio Legislativo les llegó por parte de la vicepresidenta de la república, Beatriz Argimón, un texto realizado en el año 2020 por la Unión Interparlamentaria (UIP) y denominado ***“Directrices para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en los parlamentos”***.

Me pareció un trabajo muy valioso por la manera que está encarado y muy pertinente por el momento en el que se mandó. Esto me encendió la alarma de querer investigar respecto a la violencia de género pero enfocado dentro del parlamento uruguayo, ya que tanto en el material de la UIP como en otro tipo de documentos, hay muy poca información de nuestro país.

Algo que me quedó presente tras la investigación fue que la violencia política no solo es una violencia contra los derechos de las mujeres, sino que también es una violación a los derechos humanos en su conjunto, que hace que la mujer tenga una barrera en el acceso a los ámbitos políticos y que su permanencia sea en ocasiones fugaz. Recordemos que la democracia es uno de los valores fundamentales de las Naciones Unidas (ONU) y que este organismo apoya la democracia mediante la promoción de los derechos humanos. La democracia no es posible sin la participación de las mujeres, sin la mitad de la población. De hecho se han hecho varias campañas en diferentes países, como en Argentina, bajo la consigna: “Una democracia sin mujeres no es democracia”, o en Ecuador, “sin ti no hay democracia”; entre otros países que se han sumado.

En la entrevista que le realizamos a la politóloga Alexandra Lizbona, ella dijo: “No siempre tener una mujer sentada en el parlamento te asegura la representación de igualdad de género ni mucho menos”. Y esta frase me resultó muy importante, ya que noté negación y naturalización de la violencia de género por parte de algunas de las entrevistadas. Por este motivo y varios más que están desarrollados en la investigación, puedo concluir que la principal lucha es la cultural, ya que por más leyes que hagas, si no cambiás la cabeza de la gente, va a ser muy difícil erradicar este tipo de

violencia, que al fin y al cabo es una de las tantas formas de violencia que hay hacia la mujer.

En el texto de la UIP, anteriormente nombrado, hay mecanismos para paliar y tratar de solucionar en gran parte este tipo de violencia. Se centra en tres etapas, que son: *Movilizar para actuar, consagrar las normas en una política y la implementación*. Estos tres puntos te abren el espectro para pensar en diferentes campañas de concientización, tanto en el lugar laboral de las afectadas, como también en diferentes sectores políticos, redes y medios de comunicación.

También sería bueno hacer más énfasis en la realización de charlas y talleres; y considero que más allá de las diferencias notorias que haya dentro de la Bancada Bicameral Femenina, habría que de alguna manera activar ese mecanismo colaborativo de las mujeres de todos los partidos políticos, ya que actualmente no está funcionando por determinadas diferencias de opiniones de sus participantes.

Sin lugar a dudas, se necesitan estrategias para erradicar la violencia, tanto a nivel nacional como internacional, más allá de que los contextos a nivel país sean diferentes, que no hay una solución única universal, y que los tipos de violencia pueden variar en cantidad y enfoque. Igualmente, el denominador común es la violencia hacia la mujer en el parlamento y podemos optar por diferentes modelos que se desarrollan en el resto del mundo.

En el marco de la concientización, como ya lo mencioné, se necesita realizar más talleres y charlas que considero de suma importancia. En nuestro caso, una vez que hayamos defendido esta investigación, la daremos a conocer en una sala del Anexo Parlamentario, brindando una charla con algunas de las referentes entrevistadas y con otros especialistas para seguir poniendo este tema en el tapete, seguir visibilizando y darle la continuidad que merece.

Dentro de la primera etapa del texto de la UIP, que es "*movilizar para actuar*", nos parece fundamental una de sus opciones que es establecer un grupo de trabajo de hombres y mujeres de todos los partidos políticos como encargados de detectar diferentes casos y analizar la transformación del parlamento, seguido de otro de los puntos que es recopilar todos estos datos.

Dentro de la segunda etapa, "*consagrar las normas en una política*", se encuentra en lo que hemos hecho énfasis en nuestras entrevistas para la investigación y que tiene que ver con realizar un protocolo. Tenemos como ejemplo el protocolo que se hizo para los y las funcionarias del Palacio Legislativo y se podría tomar algún punto como ejemplo, al mismo tiempo que investigar en otros parlamentos del mundo si tienen protocolos y cómo están desarrollados.

Dentro del protocolo y dentro de uno de los puntos de esta etapa, me resulta fundamental especificar mecanismos de gestión de denuncias de la mano de las sanciones disciplinarias que se tomarán contra los responsables, como podría ser la separación temporal de sus funciones, dependiendo de la gravedad de la denuncia, y dentro de las categorías de los tipos de violencias que hay.

En la última y tercera etapa, "*la implementación*", y una vez aprobado el protocolo, es fundamental

comunicarlo, al mismo tiempo que establecer servicios de asesoramiento y asistencia de un equipo multidisciplinario de profesionales.

No es novedad que para todas estas gestiones se van a necesitar recursos, tanto financieros como humanos, y es importante ver hasta dónde está dispuesto a ayudar el Estado para implementar estas políticas contra la violencia de género, un Estado que en muchas oportunidades nos invisibiliza y por ende nos olvida.

En cuanto a las complicaciones, la mayor dificultad de esta investigación fue que nos agarró la pandemia en medio del trabajo, sumado a que una valiosa compañera que empezó desarrollando con nosotros este tema para el trabajo de grado, se bajó para realizar su tesis con otra temática.

Por otro lado, si bien tuvimos una gran cantidad de entrevistas, no tuvimos todas las que nos hubiese gustado, ni de la forma en que hubiésemos querido. Este último punto tiene que ver con la disposición de las y los posibles entrevistados, ya que los números de contacto estuvieron todos a nuestro alcance.

Más allá de todo, fueron obstáculos mínimos, que hicieron que se nos alargara más el proceso de trabajo, pero que supimos sortear y que como resultado me deja una experiencia enriquecedora tanto a nivel personal y de trabajo en equipo, como también a nivel estudiantil y profesional.

Considero que el trabajo que realizamos puede ser un valioso aporte a nivel nacional, con la palabra de las y los propios protagonistas y con el análisis de diferentes expertos en la materia. Como toda investigación, ojalá que sirva para realizar nuevas averiguaciones a partir de ésta, para seguir juntando casos y finalmente mediante la concientización, información, diálogo y con un protocolo pertinente puedan ir mermando estos casos. No solo a nivel de la labor parlamentaria de las mujeres, sino que extenderlo a ámbitos como los sindicales, y ni que hablar que seguir luchando en diferentes ámbitos laborales para no repetir estas violencias producto de esta sociedad patriarcal.

Verónica Cardozo

A mediados del año 2020, Marina Aguirre, Macarena Pereira y la persona que escribe realizamos el Seminario de Tesis de Grado, perfil periodismo. El tema elegido fue “la violencia de género en el parlamento”. La hipótesis era que esta existía y que dificultaba el desarrollo del derecho de hacer política de las parlamentarias.

Nos pusimos a investigar sobre la violencia política, así se define a la violencia de género ejercida a mujeres que tienen o son candidatas a cargos políticos. Las consecuencias pueden llegar a ser violencia física y sexual, según el manual “Directrices para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en los parlamentos”, realizado por la Unión Interparlamentaria (UIP).

Luego, preparamos los cuestionarios y entrevistamos a diversas fuentes. Después desgrabamos las entrevistas y con criterios buscamos información en ellas. No obstante, conseguir coordinar las entrevistas fue difícil porque queríamos alcanzar una cierta diversidad no solo de género sino también de pertenencia partidaria. Principalmente, tuvimos dificultad de conseguir entrevistas con mujeres del Partido Nacional. Más allá de los obstáculos, pudimos llegar a una cantidad de entrevistados con la variedad que buscábamos.

Desde mi punto de vista, el trabajo presentado es de muy buena calidad, ya que es actual y acompaña al movimiento de visibilización de las distintas violencias que viven las mujeres. Asimismo, aporta testimonios a las cifras encontradas por ONU mujeres, presentando la experiencia de primera mano de las personas involucradas. Asimismo, cuenta no solo con expresiones de mujeres, sino también de hombres y de gente fuera del ámbito parlamentario.

Creo que esta investigación aporta conocimiento a los ciudadanos sobre las desigualdades de género en la política uruguaya. Por ejemplo, según “Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad” de Laura Albaine, “cuanto menor sea la magnitud del distrito, menor será también el efecto proporcional del sistema electoral y se establecerán menores oportunidades para las fuerzas minoritarias de acceder a una banca”. Eso sucede en Uruguay, por ejemplo en el interior, donde las posibilidades de llegar a una banca son pocas, lo que hace que sólo tengan oportunidad las personas que encabezan las listas. Por lo tanto, si los votantes desean más parlamentarias, deberán votar listas encabezadas por mujeres.

Por otro lado, se abren líneas a profundizar, como por ejemplo, recabar más casos de mujeres políticas que dejaron su trabajo debido a la incapacidad de mediar con sus tareas de esposa y/o madre. Asimismo, parece de vital importancia analizar el tema de la maternidad de las políticas. Y cómo sería posible desde el sistema que la política y la maternidad se puedan llevar a cabo sin hacer de esto una carga emocional enorme a la mujer, del mismo modo que la paternidad no es un obstáculo para los hombres a la hora de ejercer sus actividades políticas.

Asimismo, también vale la pena agregar una línea de investigación que relacione la economía, política y género. Según una encuesta de Cifra, el 15% de los consultados consideran que una de las barreras que las mujeres atraviesan para participar en política es un tema económico, ya que “reciben menos financiamiento para la campaña”.

Bibliografía utilizada:

IMPO, Ley N° 19580, artículo 6 Link: <https://www.impo.com.uy/violenciadegenero/>

“Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres parlamentarias” publicado por la Unión Interparlamentaria por la democracia. Para todos. Link:

<https://www.ipu.org/resources/publications/issue-briefs/2016-10/sexism-harassment-and-violence-against-women-parliamentarians>

“La política partidista es cosa de hombres” escrito por Flavia Freidenberg.

Link:

https://revista.dialogopolitico.org/wp-content/uploads/2021/07/Dia%CC%81logo-Poli%CC%81tico-2021_W6.pdf

“Democracia paritaria: Uruguay está “muy lejos en todos los planos” respecto de la región” artículo de la diaria. Link:

<https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2021/7/democracia-paritaria-uruguay-esta-muy-lejos-en-todos-los-planos-respecto-de-la-region/>

“Actitudes hacia la participación de mujeres en política y obstáculos percibidos en Uruguay”, informe de ONU Mujeres.

Link: <https://www.iknowpolitics.org/sites/default/files/informeencuestacifra2021-21-12-21.pdf>

Versión Taquigráfica “Comisión Investigadora con el cometido de investigar la extensión y la justificación de licencias irregulares a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes) por parte del Consejo Educación Secundaria en el período 2015-2019”.

Link:

https://docs.google.com/file/d/1ZfmFFnTdxSkgvFdgBIRVKH2HT2sCT71R/edit?usp=doclist_api&filetype=msword

“Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad” escrito por Laura Albaine. Link:

<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/download/1675/1304/>

Nota sobre el informe “Cuantificación y análisis de la violencia contra las mujeres políticas en las redes sociales/ Uruguay”

Link: [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-03/Informe_CuantificacionViolenciaMujeresPolitic asRS_UY-8Mar.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-03/Informe_CuantificacionViolenciaMujeresPolitic%20asRS_UY-8Mar.pdf)

Obstáculos en la promoción profesional de las mujeres: El “techo de cristal” escrito por Teresa Barberá Ribera, Sofia Estellés Miguel, Carlos M. Dema Pérez. Link:

<http://www.adingor.es/congresos/web/uploads/cio/cio2009/133-142.pdf>⁹

“Situación de las mujeres en Uruguay”. Investigación de Cifra.

Link: <https://www.cifra.com.uy/index.php/2022/03/08/situacion-de-las-mujeres-en-uruguay-2/>

“El lenguaje inclusivo en el Parlamento: el ejemplo de Bordaberry y el enojo de Constanza” Moreira
Link:

<https://www.elobservador.com.uy/nota/el-lenguaje-inclusivo-en-el-parlamento-el-ejemplo-de-bordaberry-y-el-enojo-de-constanza-moreira--2018812500>

Manual “*Directrices para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en los parlamentos*”, realizado por la Unión Interparlamentaria (UIP) Link:

<https://www.ipu.org/file/10686/download>

Más de 97.000 tuits violentos a 180 mujeres públicas, casi la mitad son “menosprecio por las capacidades de las mujeres”, M24.

Link:

<https://www.m24.com.uy/mas-de-97-000-tuits-violentos-a-180-mujeres-publicas-casi-la-mitad-son-menosprecio-por-las-capacidades-de-las-mujeres>

“El 66% quiere más mujeres en la política” del diario El País.

Link: <https://www.elpais.com.uy/informacion/el-66-quiere-mas-mujeres-en-la-politica>

Violencia contra las mujeres en política: Hoja de ruta para prevenirla, monitorearla, sancionarla y erradicarla. ONU Mujeres. Link:

<https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/03/violencia-contra-las-mujeres-en-politica>

“Nuevo informe de ONU Mujeres sobre violencia política en redes sociales a mujeres” publicado por ONU Mujeres.

Link:

<https://uruguay.un.org/es/176768-nuevo-informe-de-onu-mujeres-sobre-violencia-politica-en-redes-sociales-mujeres>

Versión taquigráfica. Parlamento.gub.uy

Link:

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/senadores/documentos/documentos-comision/49/556/0/CON>

“Protocolo de actuación- responsabilidad ante situaciones de Violencia política basada en Género” del Frente Amplio. Link: <https://www.frenteamplio.uy/noticias/download/680/1909/17>

“Rompiendo el techo de cristal: ¿Pueden las mujeres alcanzar la cima de las más grandes corporaciones?” escrito por Ann M. Morrison.

“Dos proyectos de ley de paridad de género están a estudio en el Parlamento: ¿qué proponen y cómo incidirían?”. Artículo escrito por La Diaria

Link:<https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2021/9/dos-proyectos-de-ley-de-paridad-d-e-genero-estan-a-estudio-en-el-parlamento-que-proponen-y-como-incidirian/>

“Democracia paritaria: Uruguay está “muy lejos en todos los planos” respecto de la región” de La Diaria

Link:

<https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2021/7/democracia-paritaria-uruguay-esta-muy-lejos-en-to-dos-los-planos-respecto-de-la-region/>

Patriarcamento: siguen mandando ellos

La violencia de género en el ámbito parlamentario uruguayo daña el desarrollo de las mujeres políticas

No es novedad que las mujeres sufren violencia de género en distintos ámbitos y de diferentes maneras, ¿pero de qué hablamos cuando hablamos de violencia de género?. El artículo 4 de la Ley 19.580, más conocida como ley integral contra la violencia basada en género, expresa que: “La violencia basada en género es una forma de discriminación que afecta, directa o indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres”.

En cuanto a las formas de violencia hay varios tipos, como la violencia psicológica, simbólica, mediática, física y sexual, entre otras. En este artículo se encontrarán ejemplos sufridos por nuestras parlamentarias, con la salvedad que en nuestro país y tras varias entrevistas realizadas a diferentes legisladores y legisladoras, no hubo declaraciones de haber sufrido violencia física y sexual, a diferencia de otros países. El manual *“Directrices para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en los parlamentos”*, realizado por la Unión Interparlamentaria (UIP), asegura que estudios han demostrado que en varias regiones del mundo (África, Europa, Asia, América, mundo árabe) el 25% de las mujeres parlamentarias han experimentado violencia física, y el 20% han sido acosadas sexualmente.

Según la Ley N° 19580, artículo 6 la violencia psicológica es toda acción, omisión o patrón de conducta dirigido a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte su estabilidad psicológica o emocional.

Violencia simbólica es la ejercida a través de mensajes, valores, símbolos, íconos, imágenes, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, que contribuyen a naturalizar la subordinación de las mujeres.

La violencia mediática es toda publicación o difusión de mensajes e imágenes a través de cualquier medio masivo de comunicación, que promueva la explotación de mujeres y humille y atente contra la dignidad de las mujeres, legitime la desigualdad o generen violencia contra las mujeres.

Violencia física es toda acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una mujer.

La violencia sexual es toda acción que implique la vulneración del derecho de una mujer a decidir voluntariamente sobre su vida sexual o reproductiva. Son formas de violencia sexual entre otras, el abuso sexual, la explotación sexual y la utilización en pornografía.

Violencia no es solamente que te den un empujón, te peguen, o te toquen sin tu consentimiento; violencia también es que te invisibilicen, no te escuchen, te apaguen el micrófono, que te interrumpan en el uso de la palabra, que no te tengan en cuenta para determinadas comisiones parlamentarias por creer que no se está a la altura por el simple hecho de ser mujer. Violencia también es que se metan con tu aspecto físico, con tu ropa, que te critiquen por si engordaste en vez de centrarse en lo que estás diciendo. Que te traten de loca por demostrar sentimientos, que te griten, que te ninguneen, que no te incluyan con el lenguaje, que hagan alusiones a la maternidad, que no te dejen crecer dentro de tu propio partido y/o sector político, que te elogien por tu aspecto y no por tus ideas; violencia es todo eso y más. De las entrevistas realizadas a los y las legisladoras surge que en determinada oportunidad alguno de estos aspectos lo han sufrido o sufren en la actualidad.

Cuando estos aspectos se dan dentro de un ámbito político reciben el nombre de violencia política. Dentro de la Ley Nº 19580, en el artículo Nº 6 apartado “L”, se explicita que violencia política es “todo acto de presión, persecución, hostigamiento o cualquier tipo de agresión a una mujer o a su familia, en condición de candidata electa o en ejercicio de la representación política, para impedir o restringir el libre ejercicio de su cargo o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad”.

ONU Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA) Internacional, en su publicación “Violencia contra las mujeres en política: Hoja de ruta para prevenirla, monitorearla, sancionarla y erradicarla”, manifiesta que esta violencia “constituye una de las principales barreras para el acceso y permanencia de las mujeres en espacios de liderazgo, representación y decisión política. Esta grave violación de los derechos humanos afecta a la diversidad de las mujeres en todo el mundo, por lo que su abordaje resulta crítico desde los Estados, las organizaciones políticas, los medios de comunicación y la sociedad civil”.

Si hablamos de violencia dentro del terreno político, no podemos dejar de mencionar que si bien Uruguay a nivel mundial es un país ejemplo en cuanto a democracia, lamentablemente no podemos decir lo mismo sobre la inclusión de mujeres en el ámbito político, ya que en el caso de nuestro país, estamos lejos de acercarnos a una democracia paritaria. Actualmente, período 2020-2025, el parlamento se conforma por un 23% de mujeres.

Voz silenciada

A principios de junio del año 2020, la diputada del Frente Amplio (FA) Verónica Mato fue silenciada por quien era entonces presidente de la Cámara de Representantes (CRR), Martín Lema. Ese hecho ocurrió cuando la diputada se refirió en su exposición a la violencia machista en la sociedad y en el parlamento.

“En este corto tiempo que llevo como legisladora he tenido que presenciar como la voz de

nosotras, mujeres parlamentarias, no es escuchada en este recinto y a las pruebas de hoy me remito. Muchas veces hemos tenido que hacer uso del amparo de la palabra, es usted testigo señor presidente, como también lo fui yo (...)". Estas fueron parte de las palabras expresadas por la diputada cuando Lema le hizo un llamado de atención para que "cuidara" las formas en las que se dirigía a los presentes.

Unos minutos más tarde, el presidente silenció por completo a la diputada apagándole su micrófono en el momento en que ella interpelaba a sus compañeros varones: "Las mujeres hemos trabajado mucho para que cese esta ancestral violencia sobre nosotras. Y ustedes varones, ¿Qué hacen? ¿Cómo se sienten cuando varones como ustedes ejercen violencia física y sexual?".

Este cruce generó repercusiones y dividió opiniones, además de poner sobre la mesa el debate de si el hecho podría catalogarse como violencia o no, y en caso de que fuese violencia, de qué tipo era. La misma protagonista del episodio consideró que "fue un evento de violencia política", en esta misma línea, afirmó que la violencia hacia las mujeres "está incrustada en la sociedad y no escapa a los distintos ámbitos, entonces lamentablemente, el parlamento no escapa a eso".

Óscar Andrade, senador del FA y Constanza Moreira, ex senadora frenteamplista, socióloga y politóloga, concuerdan en que lo ocurrido es un caso de violencia tanto política como de género. Para Andrade, la reacción del presidente "fue una reacción por lo menos muy desubicada". Para Moreira "la óptica" que tienen los hombres en el parlamento es "a quién le importa lo que diga esta mujer que no tiene peso político". Para ella este caso se enmarca en lo que denominó como inaudibilidad: "En general las mujeres son despreciadas cuando hablan, se las interrumpen o los hombres se levantan y no las escuchan". Para Percovich, ex senadora por el FA y actual integrante del Tribunal de Conducta Política de la coalición de izquierda, el caso de Mato fue una señal clarísima de violencia política, "te diría corporativa".

Por otro lado, hubo diferentes voces sobre lo ocurrido con Mato y Lema, por ejemplo la diputada cabildante Silvana Pérez expresó que no vio un "mal manejo del presidente de la cámara", y agregó que le pareció que Lema "estaba en su rol y no fue por un tema de género". La diputada del Partido Colorado (PC), María Eugenia Roselló, concordó con que no hubo violencia de género y por ende Lema no silenció a Mato por el hecho de ser mujer.

El senador del Partido Nacional (PN) Jorge Ganidini expresó que "capaz que Lema tuvo que tener un poquito más de cintura" y afirmó: "Estoy seguro que no lo hizo por ser mujer, yo conozco a Lema. Creo que él actuó dentro del reglamento, mira que no es fácil estar ahí arriba", y agregó "¿Sabés cuantas veces lo hacemos con los hombres?". Respecto a esto Iván Posada, del Partido Independiente (PI), opinó que si bien no percibió violencia de género, al presidente "le faltó experiencia para manejar la situación".

El caso de Mato no es un hecho aislado, ya que existen situaciones donde las políticas se ven violentadas de una forma u otra dentro del parlamento. Otro caso similar le sucedió también el mismo día con Lema a la diputada frenteamplista, Susana Pereyra: "Cuando reivindicué el hecho [de una interpelación a ministros para ese mismo día] como un abuso a las minorías, se me apagó el micrófono".

Otro ejemplo fue lo que le sucedió a la diputada frenteamplista Lilián Galán, en julio de 2021, en sesión de la comisión especial investigadora de Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria (Fenapes). En dicha reunión hubo un intercambio entre el presidente de la misma, diputado Alfonso Lereté (PN) y también en menor grado con el diputado Gustavo Zubía (PC), donde ambos se refirieron en forma violenta hacia la diputada Galán y la acusaron de esconder información, de deshonestidad intelectual y falta de sentido común, al mismo tiempo que recibió algunas ironías.

Al otro día en la sesión de la cámara, la representante ante lo sucedido expuso: “Estos agravios fueron contra mi persona, menoscabando mi lugar como legisladora y vicepresidenta de la comisión y como mujer” y agregó: “¿Estas palabras se animarían a decírselas a un hombre o me lo dicen a mí porque me están agraviando a mí y al FA en mi persona, como mujer y política?”. Ante estas declaraciones en plena sesión, hubo todo tipo de respuestas como por ejemplo la de la diputada blanca, Nancy Núñez, que manifestó: “En ninguna de las oportunidades puedo decir que Lereté haya actuado con violencia contra la mujer” y la invitó “a hacer terapia” por sentirse agraviada. Finalmente, todo desencadenó en una moción en defensa de sus fueros, que no fue contemplada, siendo desestimada por 41 votos en 95.

¿Protocolo parlamentario o violencia laboral?

Dentro del parlamento no hay un protocolo específico para los casos de violencia de género. Cada vez que ha ocurrido este tipo de incidentes dentro de las cámaras, para sus protagonistas ha sido difícil encontrar una forma determinada de proceder ante estos hechos y esta impunidad les ha generado angustia al momento de desarrollar su labor parlamentaria.

Ante el hecho de si debería haber un protocolo de violencia de género dentro del ámbito parlamentario, la diputada Pérez considera la actividad parlamentaria como un trabajo más -“perdoná que te lo lleve al lado laboral, pero lo que pasa es que toda la vida trabajé en la actividad privada”- y agregó que “lo natural, me parece, es que con cualquier problema laboral que tengas por confrontaciones, yo hablaría con el coordinador de mi partido”.

Para algunos legisladores, como es el caso del senador frenteamplista Alejandro “Pacha” Sánchez, los problemas de violencia dentro del parlamento deberían diferenciarse de los problemas laborales comunes: “No los instalaría en la lógica laboral, porque en definitiva acá no hay patrones de nadie, somos todos representantes”. Agregó que en caso de denuncias de violencia basada en género, las soluciones podrían provenir desde una comisión parlamentaria, “porque el problema de los parlamentos es que no pueden escapar a una realidad”.

Si bien el parlamento no tiene un protocolo de acción ante casos de violencia de género, el FA realizó el 19 de diciembre de 2020 un manual para atacar y resolver estos casos dentro de la fuerza política, denominado “Protocolo de actuación del Frente Amplio sobre responsabilidad política ante situaciones de violencia política hacia las mujeres basada en género”. En él se desarrollan las definiciones de los conceptos de: discriminación por razones de género, violencia hacia las mujeres basada en razones de género, violencia política y

modalidades de violencia política hacia las mujeres.

Para Sandra Lazo, senadora del FA, es “innovador” que una fuerza política haya creado este tipo de herramienta, y destacó que “con el protocolo se está estableciendo específicamente quiénes son los organismos encargados, [de recibir y procesar las denuncias de violencia de género dentro de la fuerza política] preservando, por un lado, a la víctima pero también al victimario, ya que creemos tanto en la rehabilitación como en la prevención”. Consideró urgente que todo el sistema político empiece a trabajar sobre estos temas.

En esta misma línea, se consultó con diferentes fuentes jerárquicas dentro del Partido Nacional (PN), Partido Colorado (PC) y Cabildo Abierto (CA) sobre la existencia de un protocolo respecto a la violencia de género dentro de su propia fuerza política, y ninguno de ellos cuenta actualmente con uno.

Violencia patriarcal: desde la sociedad al parlamento

Vivimos en una sociedad donde se excluye a la mujer del ámbito público, debido a la dicotomía hombre-público, mujer-privado. La mujer rompe esta lógica binaria al estar en la política y ser parte por ende del espacio público. Esta ruptura la hace objeto de violencia, frente a una sociedad patriarcal que se ve reflejada en el ámbito parlamentario.

“La política partidista latinoamericana está dominada por hombres, que son quienes formulan las reglas del juego, distribuyen los recursos públicos y definen los estándares de lo que debe ser el statu quo y cómo debe hacerse el orden público. Estas prácticas discriminatorias reducen las oportunidades de igualdad sustantiva y relegan a las mujeres a puestos simbólicos y al espacio privado”, según el artículo denominado “La política partidista es cosa de hombres”, escrito por Flavia Freidenberg.

Según la politóloga Alexandra Lizbona, nuestra sociedad es relativamente conservadora en muchos aspectos y le cuesta modificar algunas normas, estructuras de pensamiento y estereotipos. Aseguró que la sociedad “aún no está preparada para romper con ciertas lógicas que el patriarcado nos impone, que es el lugar de la mujer en el espacio doméstico y el lugar del varón en el espacio público”.

La violencia es estructural en los partidos políticos ya que estos fueron creados por hombres, al igual que las instituciones del Estado, aseguró Percovich. Galán afirmó que la sociedad es “muy patriarcal”, en cuanto al ámbito parlamentario, y afirmó que ellos mismos defienden ese estatus patriarcal, y no lo toman como algo vergonzoso, por lo contrario lo eternizan.

En esta misma línea, el día del incidente con Lema, la diputada Mato expresó: "Si nosotras, como representantes nacionales, debemos vivenciar este machismo, me pregunto, ¿cómo esto se transmite en la sociedad? ¿Cómo se capitaliza en cada rincón del país? ¿Cuántas mujeres somos violentadas y ninguneadas por el hecho de ser mujeres?".

Un punto que no escapa a esta temática es la construcción del espacio físico, que es uno de los ejemplos de cómo la política está pensada para los hombres. La diputada del FA Bettiana Díaz relató: “Para que te hagas una idea de cómo se piensa el espacio, yo mido 1,56, las

bancas de las cámaras están pensadas para hombres grandes, porque para las personas chicas de cuerpo son incómodas; a mí no me llegan los pies al piso. Ahora hacen unos banquitos a medida para que apoyes los pies, eso habla de para quién estaba pensada la construcción de este espacio, es violencia simbólica”. Agregó que mientras no se resuelvan los problemas de violencia en la sociedad y dentro de las organizaciones partidarias, será difícil poder resolverlo en los espacios de representación.

Por otro lado, Gandini aseguró: “No veo realmente que en el parlamento haya una imposición de género, donde los hombres quieran ser más que las mujeres, o que haya determinados casos en los que se pueda dar eso. No creo que haya una posición de poder masculino sobre una mujer porque culturalmente sea así. La verdad no lo he percibido”.

Según Cecilia Bottino, diputada del FA, los temas de género “siguen siendo considerados de segundo nivel”, y abordados generalmente por mujeres. “Cuando vos considerás de segundo nivel temas que para las mujeres son fundamentales, también es violencia”. Andrade afirmó que “las compañeras tienen que remar mucho más para hacerse lugar. Eso es histórico y muy duro”.

La politóloga Lizbona explicó que el “doble examen” por el que pasan las mujeres para poder ingresar al ámbito político es algo culturalmente aceptado. “A la gente no le sorprende. No se cuestionan ‘¿Por qué se le está pidiendo todo esto a las mujeres políticas y no a los varones?’”.

Actualmente, período 2020-2025, el parlamento se conforma por un 23% de mujeres. Este porcentaje se distribuye en 10 mujeres y 20 hombres en la cámara de senadores y en 23 mujeres y 76 hombres en la Cámara de Representantes.

Comisiones divididas por género

El trabajo parlamentario se divide en diferentes comisiones temáticas, con el fin de evaluar, analizar y desarrollar diferentes cuestiones que serán volcadas en el ámbito legislativo.

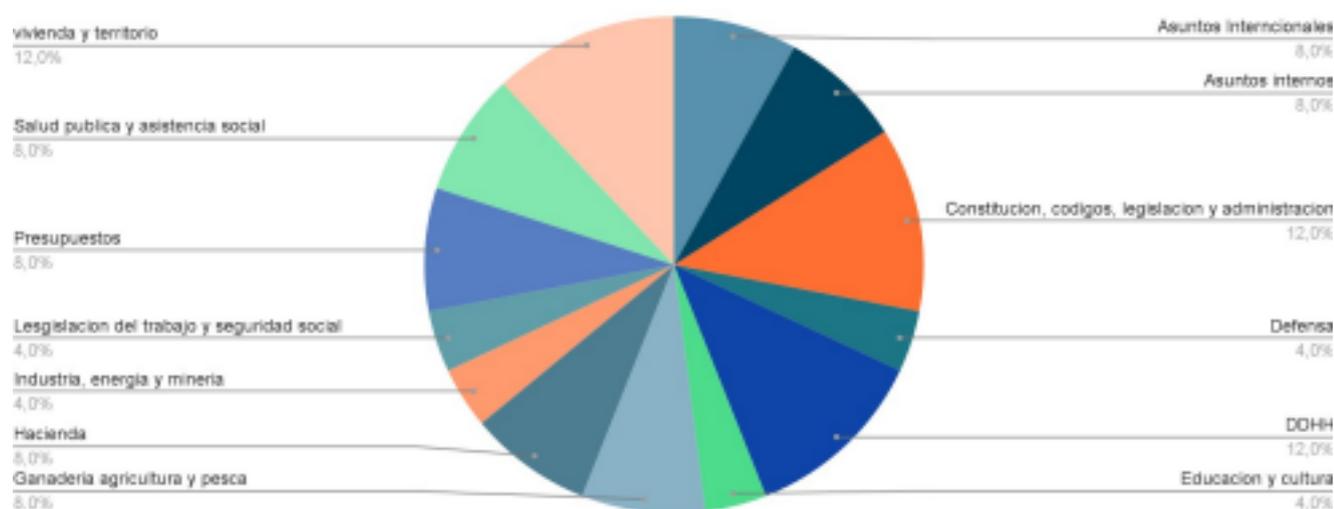
Históricamente las temáticas han sido y son asociadas al género. Lo que tiene que ver con economía, código y leyes, hacienda, defensa e industria, se relacionan con el género masculino, mientras lo que tiene que ver con derechos humanos, educación, cultura, cuidados y género son asociados a lo femenino. De este modo esto se ve reflejado a la hora de asignar diferentes comisiones a dichos integrantes.

Mato sostiene que la participación sesgada de las mujeres en ciertas comisiones “vienen de patrones culturales”. Por ejemplo citó el caso de la comisión de Hacienda, en la Cámara de Representantes, que en el período anterior solo contaba con tres mujeres y actualmente tiene solo dos mujeres y nueve hombres. Para la diputada Mato, esto está ligado a una mirada conservadora con respecto a los roles que “deberían” tener las mujeres en la política: “Generalmente se puede observar que las mujeres son más escuchadas en temas vinculados a lo social, a la salud, a los derechos y los varones en temas de economía o de industria”, afirmó.

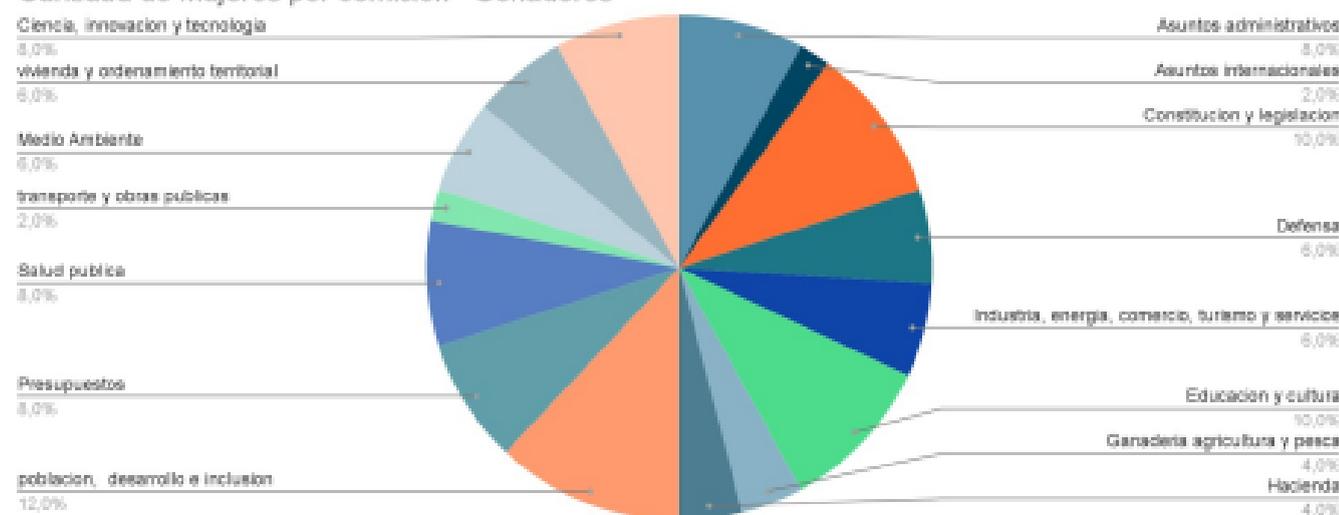
En esta misma línea, la senadora Liliam Kechichián afirmó que existen “comisiones vip”, como Presupuesto o Constitución y Legislación, que están “reservadas” para hombres y profesionales.

Sánchez planteó que en la comisión especial que incluye género, suele haber más mujeres que varones, (actualmente, en diputados hay 7 mujeres y 2 varones y en el Senado son 5 mujeres y 2 varones) y que esta lógica debe “romperse”. El senador reflexionó que si para la Comisión de Género se piensa solo en mujeres, “es porque estamos pensando que las otras comisiones son solo para varones”.

Cantidad de Mujeres por comision - Camara de Representantes



Cantidad de Mujeres por comision - Senadores



Dentro de las entrevistas, hay diferentes especulaciones sobre el motivo por el cual hay una concentración y/o ausencia de mujeres en determinadas comisiones temáticas. Algunas de las respuestas consideran que esta diferencia es debido al interés de las parlamentarias

sobre determinados temas. Otras personas observaron que para que las mujeres integren algunas comisiones de relevancia se les pide preparación, mientras que en el caso de los hombres no pasa lo mismo.

La experiencia de Bottino (diputada y abogada) no fue muy grata y es un claro ejemplo de una comisión mandatada por hombres. Ella narró una situación que le ocurrió al presidir la Comisión de Constitución y Código. Explicó que se sintió violentada y que el maltrato provenía de un varón integrante de la comisión, que según la diputada “era un varón violento en todos sus ámbitos”. Los hombres “se sienten desplazados de lugares que son tradicionalmente masculinos”, concluyó.

Pereyra sostiene que es una tendencia de su sector (MPP) seleccionar para las comisiones a personas que estén especializadas, o con algún tipo de experiencia en la temática. Sin embargo esto no sucede en todos los partidos, ya que Nibia Reisch, diputada del PC, afirmó que dentro de su partido los miembros de las comisiones se distribuyen según el interés de cada uno.

En la misma línea, el diputado Posada dijo que la conformación de las comisiones “tiene que ver con el centro de interés de las personas, quizá haya comisiones donde la mujer pueda tener más interés que en otras, pero también depende de la especialización que tenga cada uno”.

Constanza Moreira afirmó que cuando participaba en discusiones sobre temas económicos o de presupuesto dentro de la comisión, le decían “esto se vota así, no vale la pena hablar”, a lo que ella respondía, “no, yo hablo igual”. Y agregó: “te tenés que abrir camino en la jungla. Esas son las violencias sistemáticas permanentes y estructurales al patriarcado”.

Percovich contó que cuando ingresó a la comisión de Constitución y Legislación, nadie se lo discutió debido a que ella estaba muy preparada sobre la agenda de modificación jurídica y que en ese entonces el FA no contaba con abogados que pudieran ocupar ese cargo, sin embargo no le fue fácil, “me peleaba con Dios y con el mundo”. Agregó que a los varones no se les exige lo mismo y puso el ejemplo del senador Gandini, que aunque no es economista, siempre estuvo en la Comisión de Presupuesto. Afirmó que a las mujeres para ocupar determinadas comisiones se les pide que sean profesionales, cosa que no sucede con los varones.

Siguiendo esta línea conceptual, Gandini también forma parte de la Comisión Especial de Derechos Humanos, Equidad y Género, y según sus propias palabras “entré para aprender del tema”. Respecto a la expresión del senador, se refiere a saber más sobre temáticas relacionadas a género.

Según dice Gandini, el problema son las oportunidades, pero luego se contradice al declarar que lo que falta es el involucramiento de las mujeres en la política. Afirma que hay una tendencia natural a que las mujeres elijan cierto tipo de áreas, que son las que más les importan, como la educación, la infancia y los sectores vulnerables. Para el senador, que las mujeres elijan esos temas para militar, las hace quedar “en la categoría de abajo”. A su vez, Gandini plantea que se “achican en eso” y agregó: “Yo las quiero interesadas también en otros temas”, mientras que los hombres sin embargo, son más “atávicos”, y “tienen

naturalmente condiciones que lo llevan a la competencia, pasan a esa etapa que viene, y esa etapa es mucho más dura”.

Hecha la ley, hecha la trampa

Dentro de los mecanismos que surgieron, frente a las grandes dificultades por parte de las mujeres para acceder y ocupar cargos, está la ley de cuotas. Si bien no todos y todas coinciden con esta herramienta para establecer una igualdad, de la misma forma se ha demostrado que gracias a esta ley ha habido un aumento, aunque leve, en cantidad de mujeres ocupando bancas.

Para explicar en sí lo que es la ley de cuotas, diremos que consiste en que al momento de la creación de las listas, cada tres candidatos no haya más de dos del mismo sexo, asegurando así la participación de ambos. Por ejemplo una mujer y dos hombres cada tres candidatos, o dos mujeres y un hombre en cada terna.

Gandini votó en contra de la Ley de Cuotas fundamentando que “es limitar los derechos del ciudadano” y que las que están más de acuerdo con la cuota son las mujeres políticas, “porque les da un canal para llegar más rápido”. En el “Encuentro & taller con periodistas y Medios de Uruguay”, que se realizó de forma virtual por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres, la politóloga Verónica Pérez fue una de las expositoras y argumentó que es un mito cuando se dice que la paridad y/o la ley de cuotas viola la libertad del elector. Pérez considera que esto es falso ya que de por sí “el elector nunca tiene que optar por candidatos individuales” y agregó que “si el elector quiere votar mujeres y los partidos no proporcionan mujeres en sus listas, no podrá hacerlo y su libertad se verá afectada”.

Gandini, asimismo, opinó que la ley de cuotas existe hace varios años y que sin embargo la cantidad de mujeres en el parlamento no ha aumentado. En cambio, las cifras han demostrado lo contrario. Según la gráfica del informe denominado “Atenea, por una democracia 50/50, mecanismo de aceleración de la participación política de las Mujeres en América Latina y el Caribe” se observa que antes de la aplicación de la Ley de cuotas N° 18.476, en el año 2009 había un 14,7% de presencia de mujeres elegidas en el parlamento y luego de la aplicación, en el año 2014, el porcentaje pasó a ser de un 19,4%; estamos hablando de un crecimiento de casi un 5 %.

Gráfico 3. Evolución de la presencia de mujeres elegidas al Parlamento uruguayo, 1942-2014 (en porcentaje)



Fuente: “Atenea, por una democracia 50/50, mecanismo de aceleración de la participación política de las Mujeres en América Latina y el Caribe”.

En una entrevista realizada por La Diaria a la politóloga Niki Johnson, respecto a la cuota de género, recordó el caso de las “Juanitas” en México, donde de diez diputados electos que presentaron renuncia a sus bancas de forma repentina y sin ningún tipo de explicación, ocho eran mujeres. Tal cual lo expresa el artículo: “El fenómeno se volvió la viva prueba de las estrategias partidarias que pueden adoptarse –y de hecho se adoptan– para cumplir con la cuota legal sin resignar lugares efectivos para la representatividad femenina”.

Kechichián relató: “En el período pasado tuvimos casos de senadoras que renunciaron a su puesto y se fueron a diputados para que quedara su suplente que era un hombre; eso me parece inaceptable”. Y agregó que “por eso la verdad que el ideal sería que la línea de mujeres estuviera ocupada por mujeres y que no diera pie a estas situaciones. Pongo una mujer porque no tengo más remedio, pero después la hago renunciar para que entre el varoncito que no pudo estar en ese lugar”.

Siguiendo en la misma línea, Reisch expresó que si bien hay casos donde se cumple la ley de cuotas, no es común que las mujeres encabecen las listas y suelen poner en tercer lugar a una mujer y “después le damos un cargo, entonces para el primer suplente vamos a poner a fulano”.

En la vereda de las que están a favor de las cuotas, la diputada Mato afirmó que si bien lo

ideal sería llegar a la equidad de género dentro de las cámaras, esto “no se da naturalmente”, por lo cual la Ley de Cuotas le parece un recurso positivo para combatir la inequidad en los cargos políticos. Silvana Pérez, diputada de CA, también se declaró a favor de la misma, aunque aclaró que en su experiencia personal dentro de la política no le fue necesario: “Yo vengo de otro partido tradicional, sé que es difícil el tema de poner mujeres en situaciones de decisión, en posición de liderazgo”.

“Está demostrado que la Ley de Cuotas funciona”, afirmó Roselló. Aún así explicó que en su partido no se aplicó la paridad y aseguró que el PC es un ejemplo en materia de derecho hacia las mujeres: “No es un tema de que el partido no les haya dado la posibilidad. Yo creo que hay muchas mujeres valiosas que realmente no pueden acceder por algo de raíz. Y todavía no nos hemos ocupado del tema”.

Posadas coincide con Roselló en que la cuota funciona, en la medida en que más mujeres han podido llegar a lugares que antes no, y cree que el sistema político uruguayo va camino a la paridad. Por otro lado, también afirmó que si se diera una selección paritaria habrían injusticias en ambos sentidos. Que tanto hombres como mujeres muy capaces se quedarían sin lugar por dárselos a otro u otra por cuestión de cupos.

Para Walter Cervini, diputado del PC, la Ley de Cuotas no es la manera de darle lugar a la mujer dentro de la política, sino que se debe “tratar de mejorar [todo el sistema] para que la mujer no llegue con esa desventaja”, y aseguró que “hay mujeres muy capaces en todos los partidos, que tienen su lugar y no por una cuota. Que se lo ganen por su trabajo y manera de pensar”. Para el diputado, las mujeres son menos en el ámbito parlamentario porque “no tienen tiempo para trabajar en política”.

Capillera expresó: “No estoy de acuerdo con la cuota, ahí está la prueba, hay cuota y tampoco llegamos a la igualdad de oportunidades”. Según la diputada las mujeres deben “lanzarse más, salir a buscar las oportunidades y ganarse los espacios”. Agregó que ella vio la oportunidad en “este nuevo partido”, refiriéndose a CA y que decidió participar.

En la misma línea, dentro del “Encuentro & taller con periodistas y Medios de Uruguay”, la politóloga Pérez expuso como mito falso la expresión de que “las personas deben llegar a los cargos políticos por sus propios méritos”, ya que este argumento sugiere que si hay pocas mujeres en política es porque no tienen el suficiente merecimiento, y agregó que si en cambio hablamos de méritos en nuestra población, las mujeres tienen una educación terciaria de un 23,5% frente a un 17,3% en el caso de los hombres.

Reisch explicó que muchas veces lo que falta no es ni capacidad ni ganas de las mujeres de lanzarse en política, sino que es un tema de recursos, “a no ser que provengas de una familia de mucha plata que te diga ‘Tomá 100 mil dólares para pagarte una campaña’”. La diputada considera también que las empresas aportan más dinero para las campañas de los varones que para las de las mujeres.

En esta misma línea y en el marco del ciclo “Hacia una democracia paritaria en Uruguay”, organizado por ONU Mujeres y bajo el nombre de: “Actitudes hacia la participación de las mujeres en política y obstáculos percibidos en Uruguay”, Cifra presentó una encuesta en setiembre de 2021, que incluye los tipos de barreras para la participación de las mujeres en la política que son “más difíciles” de superar porque son “culturales”. Dentro de estas

barreras se nombra que un 15% de los encuestados respondió que las mujeres “reciben menos financiamiento para la campaña”.

A su vez, el senador Sánchez dijo que “la Ley de Cuota es, en definitiva, un dique artificial, que lo que busca es frente a una barrera que existe, que tiene carácter cultural, económico y estructural, construirle agujeros y pozos para poder pasar por ahí”. Para él debería surgir por naturaleza una “representación que no necesite de estos artificios”, para que las mujeres lleguen a estos cargos de poder y también apuntó que aplicarla se presta a una discusión que “reafirma la lógica patriarcal de decir: llegaron por la cuota”.

Según Moreira, “los jefes políticos seleccionan a las mujeres que no les van a hinchar las pelotas. Esa selección negativa, respecto de las líderes feministas, es el lado oscuro de la Ley de Cuotas”, y también se refirió a los lugares que ocupan las mujeres en la política y cómo los alcanzan: “Muchas veces las mujeres que ascienden en política son tremendamente funcionales a los hombres”.

Otro mecanismo que está en debate como posible solución de la aún poca presencia de la mujer en la política es la paridad de género al momento de pensar la construcción de las listas. El FA fue el único partido político que aplicó este instrumento para la conformación de sus listas en el último ciclo electoral (2019-2020), que consiste en que haya la misma cantidad de candidatos hombres que de mujeres. Sobre esta temática Moreira dijo: “Nunca llegamos a la discusión de la paridad como en Argentina o en Bolivia. Cuando nombraba paridad, sacaban la escopeta de caño recortada, en eso el Uruguay es muy primitivo”. Según la politóloga Pérez, existe un consenso en la literatura de que los partidos políticos son “los principales filtros” para la incorporación de las mujeres en las listas.

La politóloga Pérez hizo una distinción entre el FA que aplicó la lógica de paridad y los partidos de “centro derecha”, como los denominó, que sólo aplicaron la Ley de cuotas. Según Pérez, “hay resistencia de los partidos políticos a aplicar este tipo de disposiciones”. Pereyra explicó que la paridad que se implementó en el FA es una medida que se da enteramente por voluntad política. Lizbona asegura que “hay que entender que el tema género no es una prioridad política real, es una prioridad en lo discursivo pero no en los hechos”.

Galán relató que en la bancada bicameral femenina “lo que nos pasaba es que íbamos todas las titulares del FA, y de los partidos tradicionales mandaban a sus suplentes, ellas tomaban decisiones ahí y luego esas decisiones quedaban en la nada porque los titulares no la llevaban”. Un ejemplo de esto fue que habían llegado a un acuerdo sobre la paridad, pero según cuenta Galán “quedó en la nada”, y con mucha violencia hacia las compañeras de su propio partido. “Me acuerdo que lo íbamos a presentar en una conferencia de prensa y el mismo día ellas nos plantearon que no iban a nombrar la palabra ‘paridad’ porque se lo habían prohibido en sus partidos” (PC y PN). En esta situación las integrantes de los partidos tradicionales habían tomado una decisión en la bicameral y luego fueron silenciadas por sus propios compañeros de militancia.

“En síntesis, las cuotas son medidas temporales que se mantienen hasta lograr el objetivo principal, que no es otro que la consecución de la igualdad política entre hombres y mujeres. La paridad, por el contrario, es una medida definitiva, que reformula la concepción del poder

político, redefiniéndolo como un espacio que debe ser compartido igualitariamente entre hombres y mujeres”, explicó la doctora en Ciencias Sociales, Laura Albaine, en el documento “Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad”

Como te ven, te maltratan

Gran parte de las y los entrevistados aseguraron que la forma de vestir de las mujeres dentro del parlamento, en general influye en la manera en que los hombres se dirigen hacia ellas. Según Lizbona “muchas veces a la mujer se le adjetiva cosas que tienen que ver con su cuerpo, color de pelo, con cómo se viste; en cambio a los varones no”. Ejemplificando esto, Moreira dijo que si usás un buzo ajustado o una pollera corta “es todo un tema”, y agregó que se sintió atacada por el aspecto de su cabello: “No sé qué les ofende de mi pelo, pero es tremendo”. En palabras de la senadora Kechichián, dentro de estos problemas está cuando utilizan las características físicas para destratar: “Si sos un poco más gorda, si sos un poco más vieja; en vez de hablar de tus condiciones políticas, siempre están mirando otras cosas más superfluas, que a los hombres no se les exige”, sentenció.

La diputada Bottino aseguró que la mirada de los otros dentro del parlamento es “interpelante”, por lo que “si le errás en lo que te pusiste”, puedes ser juzgada negativamente sin importar lo que hayas dicho. Percovich manifestó: “Te miran con cuatro ojos. Es decir, tenés que ser eficiente, hablar bien, estudiar bien los temas, ser linda, ser una buena señora; todas esas cosas; ¿Quién se fija cómo es un hombre?”. Para Carol Aviaga, ex senadora por el PN, la vestimenta que se utiliza “tiene que ser la adecuada en el contexto que trabajas, cada trabajo tiene una norma, una forma, y en el parlamento, sobre todo en el senado, hay diversas formas que hay que cuidar”.

Sánchez sostuvo que esta diferencia es real, y que, lamentablemente, las mujeres dentro de la política deben demostrar que son “merecedoras del lugar en el que están y por qué están, por qué llegaron ahí y cuáles son los elementos que tienen”, y agregó que es recurrente descalificar una idea o argumento apelando a lo físico, cosa que no ocurre con los hombres.

Otras parlamentarias también mencionaron la actitud corporal que se adopta a la hora de intervenir. Según Díaz, “cuando vos cuestionas mucho o elegís debatir con varones más grandes que vos, de traje y corbata, para los que sí es la política [aludiendo que no es un ambiente para mujeres] recibes respuestas desde la corporalidad, ponen una distancia y hay una incomodidad que te la hacen notar”.

Fernando Levy es funcionario del parlamento y forma parte de la Comisión de Actuación sobre el Acoso Laboral en el ámbito de los funcionarios de la Cámara de Representantes. Contó que fue testigo de una situación que responde a estas características; explicó que al momento de ingresar una legisladora a una comisión que estaba por empezar, otro legislador le comentó “las mejores piernas del palacio legislativo”. Levy afirma que la mujer se incomodó y se ruborizó, “hasta a mí me molestó bastante”, aseguró.

A su vez, la diputada Díaz relató un altercado que tuvo con un colega varón: “Estábamos en el ascensor y me dijo ‘te veo más delgada, que bien que estás’ a lo que respondí, ‘gracias, te agradecería que no opines de mi cuerpo’”.

Redes y medios

Las redes sociales se han convertido en una herramienta poderosa de difusión de discursos violentos, donde es más fácil atacar desde el anonimato, de cuentas falsas y alguna que otra vez de cuentas reales. Esto es un hecho grave ya que según las Naciones Unidas, “en la victimización online se difumina el límite temporal espacial. Una vez que la imagen, mensaje o información comprometida se difunde en internet, probablemente permanecerá en el ciberespacio para siempre. El discurso de odio en las redes puede generar también permanencia, puesto que al trascender y permanecer los efectos nocivos sobre la imagen, honor, nombre y demás derechos de las víctimas, se perpetúan los daños”.

En esta línea, 16 mujeres con puestos de exposición pública, como por ejemplo periodistas, del ámbito sindical, legisladoras, directoras institucionales, entre otras, presentaron una denuncia colectiva hacia Fabrizio Bacigalupo por su desprecio hacia ellas a través de las redes sociales, dentro de estas violencias podemos observar la violencia política de la cual venimos hablando. Actualmente Bacigalupo está en prisión domiciliaria por delitos de odio en redes sociales.

Dentro de la violencia política, si bien los entrevistados consideran que hay violencia hacia los y las políticas en las redes, no todos coinciden en que hay una mayor violencia focalizada hacia la mujer. Tanto las diputadas Roselló y Nazmi Camargo (CA), como el diputado Cervini, afirman que la violencia en redes sociales se da con la misma agresividad para ambos sexos. Más allá de que si se agrede más al hombre o a la mujer, en algunos casos se violentan también las temáticas referidas a las mujeres, claro ejemplo es el de Cervini que comentó que recibió críticas de otros hombres mediante redes sociales cuando presentó un proyecto para crear un refugio para mujeres víctimas de violencia de género, siendo una de las críticas: “Hay hombres que son maltratados y no se les da pelota”. Otro punto a tener en cuenta es que el enfoque de los juicios de valor son diferentes según si sos hombre o mujer.

Roselló expresó que se agrede con “mucha liviandad”, a través de un usuario ficticio. “A veces te querés morir del grado de violencia de los tuits”, aunque sostuvo que no ve diferencias relativas en cuanto a quién está dirigida la violencia: “Mi marido [Felipe Schipani] también es diputado y hemos sido agredidos por igual”.

El estudio “Cuantificación y análisis de la violencia contra las mujeres políticas en las redes sociales/ Uruguay” realizado por ONU Mujeres⁷ demuestra que “mientras los legisladores reciben violencia en mensajes que aluden a la gestión del gobierno o posiciones ideológicas, las mujeres reciben mensajes violentos que aluden a su condición de mujer y al cargo que ocupan”. Los datos también revelan que “un 58% de los tuits con insultos a legisladoras están categorizados dentro de ‘menosprecio de capacidades’, mientras que esa cifra es del 37% para los legisladores”.

“Los mensajes violentos dirigidos a hombres y mujeres políticas difieren significativamente en su contenido: los dirigidos a legisladores se refieren mayormente a su gestión, ideas o decisiones. Los enviados a mujeres aluden a su condición de mujer, con palabras como *mujer*, *señora* o *diputada*, y generalmente ponen en duda la preparación o experiencia profesional o personal de la legisladora” expresó Beatriz Argimón en la presentación del

estudio mencionado.

En la misma línea, hay entrevistados y entrevistadas que coinciden en que hay mayor agresión en redes hacia las mujeres políticas. La diputada Mato expresó que en su mayoría los comentarios son discriminatorios en referencia al aspecto físico: "Si sos gorda, mugrienta, u otras cosas", y agregó que "parecen pavadas pero de alguna forma terminan siendo acciones violentas que cuando tú estás realizando un trabajo que es público, afectan tu imagen".

A su vez la diputada Galán comentó que en Twitter le dijeron "vieja delincuente" y que la misma persona le dijo a la diputada Lucía Echeverry del FA: "Andá a lavarte la cabeza y a la peluquería". Galán señaló que se usa la apariencia física de las mujeres como un arma para desprestigiar sus discursos. A su vez, se acordó de una anécdota que le ocurrió en el período pasado: "Fui a una entrevista en una radio a hablar de impuestos. Que además son mis temas, los que toda la vida trabajé, vine a asesoramiento económico y trabajé en temas presupuestales. Y en la radio me sacaron una foto horrible y luego en las redes dijeron 'los ojos de loca que tiene esa mujer que no sabe lo que habla' y fueron varias agresiones de ese estilo que tuve en ese momento".

En la misma línea, Díaz expresó que el territorio de batalla para las mujeres nunca dejó de ser el cuerpo. Sobre este aspecto expresó que "tampoco hay límites entre la vida privada y la vida pública de las personas que ocupamos algunos espacios". También afirmó que esto existe a nivel sistemático. "Que yo pueda opinar de tu sexualidad, tu cuerpo, tu vida, tus elecciones, del cómo crías a tus hijos, repercute después en la percepción que se tiene de nosotras las mujeres políticas". La diputada contó que una de las cosas por las que más la agreden es por cómo llegó hasta ahí, según ella, la acusan de haber llegado por "una lista sábana", metáfora que se utiliza para referirse a alguien que accedió a un puesto político por haber mantenido relaciones sexuales con alguien superior del medio.

Separarse o bancar, política y pareja

El paradigma de la "buena esposa" que atraviesa nuestra sociedad ha hecho que las mujeres estén relegadas a las tareas del hogar, los cuidados de la familia y los hijos y esto interfiere con sus carreras políticas. Muchas veces las actividades que conciernen a esta elección de carrera afectan de tal manera los vínculos familiares que en ocasiones han culminado en separaciones de pareja.

Este es el caso por ejemplo de Pereyra, quien terminó con su primer esposo porque en palabras de la diputada "él no entendía" su militancia. Para Roselló, al igual que para Pereyra, es fundamental tener una pareja que se encuentre en el mismo ámbito laboral o que por lo menos comprenda las dinámicas con las que funciona la política. "Es mucho más complicado cuando tienes una pareja que no lo entiende y empiezan las preguntas cómo: ¿A qué hora venís?, ¿es todos los días?, ¿tantas horas?", afirmó Roselló.

Kechichian subrayó que uno de los problemas de los hombres es su falta de seguridad: "Para sentirse seguros tienen que tener a la señora dentro de la casa", dijo y expresó que en su caso tiene el total apoyo de su pareja desde hace 46 años.

Sin embargo, en los casos de Percovich y Bottino, su implicancia política interfirió en su vida

familiar de tal manera que se terminaron separando de sus respectivas parejas. Para Percovich el hecho de que su actuación política fuera más prominente que la de su pareja era visto en el entorno como algo “terrible” y hacía que su esposo se sintiera “disminuido”. Aseguró que muchas mujeres políticas de su generación se separaron de sus maridos por estas cuestiones. Bottino contó sobre su separación: “Mi esposo que había sido muy compañero toda la vida, me dijo en noviembre 2014, cuando salí diputada, ‘hasta acá te acompaño’”.

Maternidad y política

La maternidad es otro factor a tener en cuenta cuando hablamos de obstáculos causados por las diferencias basadas en género. En general los legisladores y legisladoras entrevistadas opinaron que el hecho de tener hijos se torna un desafío extra en la carrera política de las mujeres.

Está tan poco naturalizado el rol de la mujer en la política que algunos de los y las entrevistadas nos comentaban que tenían que pedir licencia por enfermedad, porque no existía en su momento la licencia maternal.

La politóloga Lizbona apuntó que las mujeres políticas muchas veces postergan su maternidad, o deciden no tener hijos y cuando optan por tenerlos “saben que no van poder llegar a determinados cargos, porque lamentablemente la estructura de responsabilidades, como la de los cuidados, van a caer sobre ellas”.

Las mujeres políticas deben conjugar maternidad con trabajo, muchas veces en condiciones que no son las adecuadas, y haciendo de “tripas corazón”, como expresó Roselló. Por su parte, Lazo dijo que a nivel histórico, las mujeres políticas deben estar dispuestas en todo momento para atender a sus hijos: “Llevarlos a las reuniones y estar preparada para salir corriendo ante cualquier cosa”. Por su parte, Camargo afirmó: “Yo no tengo hijos, pero si los tuviera no sé si estaría acá porque es una actividad que son 24 horas del día todos días, no tenés ni un día para tí”.

Capillera puso como ejemplo lo que vivió junto a sus hijos: “El varón tiene 12 años y mi hija 26 y han crecido en esto, ya están acostumbrados. Mi hijo se iba a todos lados conmigo”. Por otro lado, Roselló vivió situaciones en las que la excluyeron de tomas de decisiones, “porque hay muchas cosas que se dicen tomando whisky en un bar”, y agregó: “No avisarme de una reunión, porque son todos hombres, y me dicen ‘ah no, pensé que tenías que quedarte en casa con tu hija’, cuando perfectamente puedo sentarme a tomar algo en un bar. Pensar que la mujer no encaja ahí es violencia política”, subrayó.

Las tareas de cuidado son asociadas e impuestas a las mujeres, a diferencia de su contraparte masculina, donde para estos el cuidado es simplemente una opción o lo pueden trasladar a otras personas. Ejemplo de esto y a la inversa de lo que le pasa a las parlamentarias, es el caso del diputado Martín Sodano (CA) que relató: “¿Sabés por qué llegué a ser legislador? Porque tuve el respaldo de mi mujer en mi casa, estaba participando de una campaña y estaba 24 horas en la calle, a mis hijos no los veía, llegaba, les daba un beso y quien los alimentó, quien los bañó, quien los cuidó, quien los llevó a estudiar... siempre fue ella”.

Por otro lado, el senador Sánchez relató: “Si yo digo: Hoy no puedo ir a la reunión porque tengo que cuidar a mis hijas, muchas veces me dicen ‘no, no jodas, tenemos que hacer la reunión igual’. Porque en definitiva no está contemplado dentro del imaginario que un varón tenga que priorizar los cuidados frente a las actividades políticas. Y las preguntas son ‘¿Pero no se la podés dejar a tu suegra, a tu madre y te venís?’. Y no. La madre no está, y no las voy a llevar a una actividad política todo el día”.

Roselló expresó que se debe ayudar a la mujer en su triple rol: “Cuidados, ama de casa y trabajadora”, para que pueda hacerse el lugar y el espacio para ir a actividades políticas, que según concordaron los entrevistados, son en horarios muy complicados. Lizbona también se refirió a esta lógica de que las asambleas y reuniones sean durante la noche y se extiendan hasta altas horas de la madrugada, como parte del problema de la participación de las mujeres políticas que son madres.

“El techo es de cristal y el piso de arena movediza”

La escritora Ann M. Morrison publicó la obra “Rompiendo el techo de cristal: ¿Pueden las mujeres alcanzar la cima de las más grandes corporaciones?”, donde planteó la definición de techo de cristal como una barrera que es “tan sutil que se torna transparente, pero que resulta un fuerte impedimento para que las mujeres puedan moverse dentro de las jerarquías corporativas”. Los puestos más relevantes deberían estar a su alcance en base a sus conocimientos, su esfuerzo, capacidades y habilidades, pero en la realidad se mantienen muy lejos, realmente inalcanzables para la gran mayoría de las mujeres en puestos de dirección. El techo de cristal es una barrera que afecta a todas como colectivo y dificulta, e impide en algunos casos, su ascenso por el simple hecho de ser mujeres.

En una encuesta realizada por la consultora Cifra “Situación de las mujeres en Uruguay”, publicada en marzo de 2022, según la percepción de la población uruguaya, las mujeres enfrentan más dificultades que los hombres en varios aspectos de la vida cotidiana: “Dos tercios de los encuestados consideran que para las mujeres es más difícil que para los hombres hacer valer su opinión, participar en política e incluso un derecho tan básico como ser respetadas por su pareja”, indicó Cifra.

En la misma línea, la diputada Díaz afirmó: “El techo es de cristal, no llegas a tocarlo jamás y el piso es de arena movediza”. Ésta última expresión es una metáfora que representa la inestabilidad que viven las mujeres, lo que cuesta despejarse y dar ese salto; mientras más esfuerzo hacen en salir más se hunden, mientras más luchan, más quedan atrapadas, y por consiguiente se torna una pelea enérgica y desesperada. Esto no es debido a las mujeres políticas, sino a la estructura patriarcal.

La politóloga Pérez explicó que a diferencia de lo que opinan algunas personas, “es falso que las mujeres no participen en política, ya que hay muchas presentes dentro de la base de los partidos”, y concluyó que al momento de ascender a lugares relevantes, se encuentran con este límite.

Dentro de estas desigualdades que hacen que la mujer política no pueda crecer como merecería, las mujeres buscan diferentes estrategias para manejarse en este ambiente “masculinizado”. Una de esas tácticas es adoptar ciertas maneras de relacionarse con sus

pares masculinos que en algunas ocasiones suelen ser diferentes a la manera de dirigirse a ellos de forma habitual. En este aspecto, Kechichián manifestó: “No lo hago deliberadamente, pero me doy cuenta que cuando una levanta un poco la voz o golpea la banca, la difusión pública es mucho mayor”, y agregó: “A veces hay muchas compañeras que deben ‘masculinizarse’, por decirlo de alguna manera, para que te presten atención”. Por su parte la diputada Díaz dijo que en ciertas situaciones las mujeres están “muy obligadas” a este comportamiento, “en vez de que el resto esté obligado a sensibilizarse”.

El senador Sánchez afirmó que durante un debate el tono de voz se levanta al discutir, y que incluso puede derivar en temas más personales, y observó: "Lo que termina sucediendo es que generalmente los varones levantan mucho más la voz cuando están discutiendo con las mujeres, que cuando están discutiendo con otros varones". Moreira afirmó que cuando estuvo en el parlamento, hablaba con una voz más alta todavía de la que tiene: “No te digo que impostaba la voz, pero hablaba más alto, aun teniendo tremenda voz, porque era la manera en que me escuchaban”.

Según la politóloga Lizbona: “A la sociedad no le gusta que una mujer sea contestataria, que tenga personalidad, perfil alto”; explicó que estas características son propias del ser político y que no pertenecen a un género en particular. Lizbona agregó como ejemplo que cuando una mujer alza la voz, se le llega a decir: “‘Ay, parece un varón’, y no, no parece un varón, es una mujer que tiene esas características porque es una mujer política”, concluyó.

“Me formé mucho en temas de defensa, y claro, no hay mujeres que hablen de defensa”, contó la diputada Díaz sobre una situación particular. “Me acuerdo que discutimos muy fuerte y en un momento alguien me dijo: ‘¿No te parece que estás muy alterada?’ delante de todo el mundo y dije ‘ahora me va a preguntar si estoy menstruando también’”. Díaz subrayó que a veces la violencia es demasiada y que le parece muy necesario pensar en herramientas, “he llegado llorando a mi casa de la bronca, de decir ‘me tengo que quedar callada’ o sentir que no pude hacer nada, y es horrible”.

Incluir a través del lenguaje

En cuanto a las discusiones que prevalecen respecto al lenguaje inclusivo, por ejemplo en las palabras “presidente”, “presidenta”, ésta última no es utilizada por algunas personas poniendo por delante el argumento de que no es aceptada por la Real Academia Española (RAE), cuando en realidad la RAE aclaró mediante la red twitter que: “En referencia a una mujer, la opción más adecuada hoy es usar la forma «presidenta», femenino documentado en español desde el S. XV y presente en el diccionario académico desde 1803”. Por lo tanto podemos confirmar que ese argumento no es válido a la hora de discutir el uso de la palabra “presidenta”. No obstante el debate sigue existiendo y también se ve reflejado dentro del parlamento. Más allá de este ejemplo hay otros términos que son parte de la disputa: lenguaje inclusivo sí, lenguaje inclusivo no, y que pasan a ser discusión en diferentes ámbitos políticos y sociales.

Con respecto a cómo se dirigen a la actual presidenta de la Cámara de Senadores, Beatriz Argimón, la senadora frenteamplista Amanda Della Ventura afirmó que a los parlamentarios “no les gusta usar la palabra presidenta” y agregó que prevalece la visión de pensar en un lenguaje “que no hace visible a la mujer”.

Un caso claro ocurrió en la sesión de la Comisión Especial de Deporte y Juventud, el 3 de junio de 2021, que consta en la versión taquigráfica¹⁰, donde la presidenta era la senadora Lilian Kechichián. Ese día recibieron a las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol y uno de los miembros de la Comisión, senador Sergio Botana, le agradeció el otorgamiento de la palabra a la presidenta y expresó: “Gracias, señora presidente”, a lo que la senadora respondió, “presidenta” y él insistió en que se decía presidente y agregó que él no era “Sergio Botano, economista, exintendente de Cerro Largo” y la presidenta remató con que ella era senadora y que él era senador. Se vivió un momento tenso entre los miembros de la comisión, donde también el senador Lozano, una vez que la delegación se retiró, cuestionó a la presidenta sobre “cómo se habla el idioma español”.

Estos temas de lenguaje inclusivo, no es la primera vez que se manejan a nivel parlamentario, ya que en agosto de 2018, hubo un intercambio entre los senadores en aquel momento, Constanza Moreira y Pedro Bordaberry. Todo derivó de una discusión por los términos “ciudadanos, ciudadanas” como puntapié inicial, para luego meterse de fondo en la temática de lenguaje inclusivo y la redacción de las normas. Moreira le aclaró a Bordaberry, ante su negativa de incluir al género femenino en el lenguaje, que : “El lenguaje construye cosas” y remató con que “el lenguaje es una sustancia viva y se construye cotidianamente sobre los usos y costumbres de los pueblos. Y la construcción de un lenguaje inclusivo es parte de la lucha por la discriminación (...)”. Bordaberry sostuvo que es ir contra la simplificación del idioma y que no considera que se solucione el problema de fondo de la discriminación hacia la mujer: “Que pasa mucho más que estamparlo en un artículo”.

Cuando Gandini dejó la presidencia de la CRR y la asumió Bottino, ella dispuso que la llamaran presidenta, según explica, en función de eso las cosas tuvieron que cambiar, lo que trajo repercusiones: Bottino contó que el senador dijo que lo real era que “iba a seguir diciendo señora presidente”.

Gandini afirmó que cuando hay mujeres presentes “se vinculan distinto”, y agregó que hay léxico que ya no se usa: “Si estamos seis hombres reunidos decimos cosas y de determinada manera y con determinadas palabras y si hay una mujer en la reunión ya no las decís”.

Para Galán si tomamos el término violencia, a grandes rasgos ésta existe dentro del parlamento “sobre todo desde la manera en la que nos invisibilizan”, explicó, y agregó que en las comisiones, cuando se dirigen a las y los parlamentarios, dicen “diputados”, y nunca “diputadas”, según la parlamentaria eso es una forma de dejarlas afuera.

En algunas ocasiones las agresiones hacia las mujeres no solo se dan de hombre a mujer, sino que también de mujer a mujer; esto debido a que hay mujeres que son funcionales al sistema patriarcal. En esta línea, Lizbona acotó que “no siempre tener una mujer sentada en el parlamento asegura ir hacia un lugar de igualdad de género ni mucho menos”. Ejemplo de violencia entre pares le sucedió a la diputada Díaz cuando en una ocasión en la que se estaba hablando sobre género, la ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche, le dijo que “había hablado demasiado para hacerle una pregunta”, y afirmó que otros dos varones de su partido (FA) se habían extendido más que ella sin ninguna consecuencia.

Citando a la politóloga Lizbona, “el Parlamento es un espejo de la representación de los

distintos referentes, intereses y diversidades que hay en una sociedad". A raíz de esta investigación hemos podido comprobar que nuestro parlamento tiene una lógica machista y si bien en estos tiempos hubo avances en cuanto a cantidad en la representación femenina dentro de las listas y las cámaras; la diferencia en cuanto al período anterior sigue siendo insuficiente.

Por más leyes que hayan si no cambiamos la cabeza y por ende la cultura patriarcal, todo se va a seguir repitiendo. Si bien la estructura machista sigue en pie, las mujeres de a poco van ganando terreno en diferentes esferas de la sociedad, incluyendo los espacios públicos históricamente dominados por los hombres, como es el caso del ámbito político. Necesitamos más partidos políticos que le den el espacio que merecen las mujeres y que los hombres se involucren más en estos aspectos y se deconstruyan para lograr una democracia paritaria y una sociedad más equitativa.